

SOLICITUD EXENCIÓN
Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica Ejercicio 2023
COMO MEDIDA DE APOYO AL SECTRO AGRARIO POR CAUSA DE LA
SEQUÍA

I.- DATOS DEL SOLICITANTEINTERESADO (Titular de las parcelas)				
Apellido y nombre/ Razón Social o Denominación Completa				
NIF/NIE/CIF	DOMICILIO FISCAL			
TELEFONO	MOVIL	CORREO ELECTRONICO		
II.- DATOS REPRESENTANTE				
Apellidos y nombre/ Razón Social o Denominación Completa				
NIF/NIE/CIF	DOMICILIO FISCAL			
TELEFONO	MOVIL	CORREO ELECTRONICO		
III.- DATOS PARECELAS CATASTRALES				
Parcela	Referencia Catastral	Polígono/Parcela	Nº Recibo/Liquidación	Municipio
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

EXPONE

Que soy el titular catastral, en concepto de propietario, de los inmuebles de naturaleza rústica arriba indicados y que los mismos están afectados al desarrollo de explotaciones agrícolas o ganadoras de las cuales también soy titular.

Que como titular de las explotaciones he sufrido, en el ejercicio 2023, una reducción del rendimiento neto de las mismas de, al menos, un 20 por ciento con respecto a la medida de los años 2020, 2021 y 2022, o de un 30 por ciento, si las explotaciones no se encuentran en zonas con limitaciones naturales o específicas del artículo 31 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

-La reducción del 20% o 30% se establece según orden

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2018/01/31/pdf/2018_1223.pdf&tipo=rutaDocm

SOLICITA

En base a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto- ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas, el reconocimiento del derecho a la EXENCIÓN para el ejercicio 2023 en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica por reunir los requisitos establecidos para ello, para lo cual se acompaña la siguiente documentación:

- ☐ D.N.I
- ☐ Titulo de Propiedad (escritura, nota simple registro...)
- ☐ Acreditación de la representación, en su caso.
- ☐ Recibo I.B.I Rústica 2023
- ☐ Solicitud única Ayuda PAC Campañas 2023, 2022, 2021 y 2020
- ☐ Acreditación de las pérdidas de ingresos, mediante la presentación de las declaraciones tributarias de los ejercicios 2023, 2022,2021 y 2020 del IRPF o del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y en caso de haber abonado el recibo del IBI de los inmuebles afecto a esta exención, y en consecuencia, tener derecho a la devolución, rellene los datos siguientes para que se efectúe la devolución correspondiente, **adjuntando certificado bancario acreditativo de la titularidad:**

DATOS BANCARIOS

TITULAR DE LA CUENTA		NIF/NIE/CIF	
----------------------	--	-------------	--

NOMBRE ENTIDAD		
CODIGO IBAN		

En _____, a _____ de _____ de 2023